

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-071-2024

**" SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-071-2024, correspondiente al "SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:46 horas del día 04 de diciembre de 2024, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-071-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico

de amplia circulación regional y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 29 de noviembre de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos estatales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal FASP (2024) correspondiente a la partida 27101.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento la Convocante informa a los licitantes interesados en participar en este procedimiento las modificaciones realizadas a las bases de licitación así mismo, se hace constar que previo a este acto se recibieron dos (2) cuestionarios por parte posibles licitantes.

MODIFICACIÓN No 1

Se hace del conocimiento a los licitantes que se incorpora el inciso J) al numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** consistente en:

J) CARTA ORIGINAL POR PARTE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS para cada una de las partidas en que participa, deberá ser redactada en idioma español, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado, avalando la garantía, calidad y originalidad de los productos, dicho documento deberá señalar las marcas y modelos propuestos, y deberá tener fecha de emisión posterior a la de la publicación de la convocatoria correspondiente, número y nombre del presente procedimiento, así como los datos del representante que la firma, puesto, domicilio y número telefónico. El no presentar dicha carta, será motivo de desechamiento de la propuesta.

MODIFICACIÓN No 2

Se modifica en numeral 4.5 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en moneda nacional durante la vigencia del contrato.

Al concluir la entrega de cada orden de compra "EL LICITANTE" deberá presentar el original de la factura, así como la orden de compra respectiva, a Almacenes del Estado ubicado en Avenida Madero número 1981, entre calle "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California quien emitirá el contra recibo correspondiente, conforme al suministro realizado.

El importe total del suministro materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación, de la manera siguiente:

50% (cincuenta por ciento) de anticipo, para lo cual se solicitará la presentación de una garantía que deberá constituirse por el importe total del anticipo otorgado, dentro de los 5 (cinco) primeros días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato, la cual permanecerá en vigor hasta la conclusión total de los bienes, así mismo deberá de presentar la garantía de cumplimiento requerida en el punto 16.1 de las bases de licitación.

El 50% (cincuenta por ciento) restante, se tramitará una vez entregados en su totalidad los bienes objeto del contrato que en su caso se formalice a entera satisfacción del órgano solicitante, dentro de los treinta días siguientes a la presentación de las facturas correspondientes.

La garantía podrá constituirse bajo la siguiente modalidad:

Póliza de fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Si el proveedor no presenta la garantía de anticipo en el plazo señalado con antelación, se entenderá que renuncia a hacer uso del anticipo, por lo que el pago del importe le será cubierto al 100% (cien por ciento) una vez concluido totalmente el suministro convenido a entera satisfacción del órgano solicitante, sin necesidad de un convenio modificadorio al respecto. En este caso el plazo de cumplimiento de contrato empezará a transcurrir al día siguiente de la fecha de firma del contrato.

La garantía deberá ser expedida por Institución Mexicana debidamente autorizada a favor del Gobierno del Estado de Baja California.

Si el licitante no requiere anticipo deberá de indicarlo en su formato de catálogo de conceptos.

El pago se hará previa exhibición de la factura original respectiva, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción de los bienes, dentro de los 30 (TREINTA) días

naturales posteriores a la exhibición y aprobación de la misma para la elaboración del contra recibo.

El licitante que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

Debiendo facturar a nombre de:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

Así mismo deberán indicarse la cantidad de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, número de orden de compra y número de contrato.

El órgano solicitante en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la factura correspondiente, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción, precio unitario, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos y entregados a plena satisfacción del órgano solicitante, continuará el procedimiento para el pago a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales, el órgano solicitante la devolverá para que el proveedor realice las acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

Acto seguido se procede a dar lectura a las respuestas a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma bajo los siguientes términos:

LICITANTE: CORPORATIVO TEKSEG, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA No 1.- De las bases de licitación, punto 4.5, no se señala un anticipo, debido al volumen a contratarse, se le solicita a la convocante de la manera más atenta, ¿se podrá otorgar un anticipo del 50% del monto contratado como lo permite la ley?

RESPUESTA: Favor de remitirse a la modificación n. 2.

PREGUNTA No 2.- De las bases de licitación, punto 4.3, señala un plazo de 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES a partir de la emisión del pedido correspondiente, se le solicita amablemente a

la convocante el plazo comience a correr a partir del pago de anticipo en caso de solicitarlo ¿se acepta?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el plazo de entrega será a partir de la entrega del anticipo.

LICITANTE: INTELIPROOF EFFICIENT, S. DE R.L. DE C.V.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá de acuerdo a lo siguiente:

100% (cien por ciento) dentro de los treinta días siguientes a la presentación de las facturas correspondientes, una vez entregados en su totalidad los bienes de cada uno de los pedidos asignados, objeto del contrato, que en su caso se formalice a entera satisfacción del órgano solicitante.

El Licitante adjudicado deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000

PREGUNTA No 1.-Se solicita atentamente a la convocante se sirva autorizar el pago de un 50% de anticipo del monto total ofertado por el licitante ganador, debiendo este garantizar la correcta aplicación del mismo, mediante la expedición de una fianza en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California.

RESPUESTA: Favor de remitirse a la modificación n. 2.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa **el día 11 de diciembre de 2024** a las **10:30 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección**

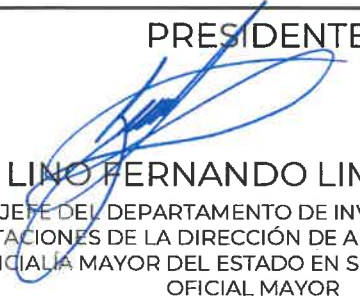
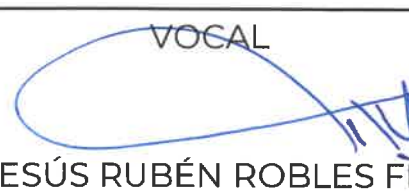
de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:56 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL  C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX EN SUPLENIA DEL TITULAR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
---	---

VOCAL <i>[Signature]</i> C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL <i>[Signature]</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
ASESOR <i>[Signature]</i> C. MARÍA DE JESÚS TABARES DELGADILLO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORIA <i>[Signature]</i> C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún licitante al presente acto.